vinetur

La comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo endurece las medidas sobre alcohol en el plan contra el cáncer

El foco pasa al consumo perjudicial, con etiquetas sanitarias visibles y restricciones publicitarias para proteger a menores

martes 6 de octubre de 2026



La Comisión de Salud Pública del Parlamento Europeo ha aprobado una resolución sobre la revisión del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer que endurece la línea sobre el alcohol en varios puntos, aunque introduce un cambio de enfoque en la redacción: el texto pone el foco en el “consumo perjudicial” de alcohol y no en el consumo en general. La propuesta salió adelante en Estrasburgo por 27 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones, y deberá pasar ahora al pleno de la Eurocámara en las próximas semanas.

La resolución pide que el marco financiero plurianual de la Unión Europea reserve al menos 10.050 millones de euros para salud, de los que 2.500 millones deberían dirigirse a actuaciones ligadas al cáncer. La comisión parlamentaria defiende que la prevención es la vía más eficaz a largo plazo y reclama más financiación para mejorar las políticas preventivas y el acceso al cribado, al diagnóstico y a los tratamientos.

El texto no se limita al alcohol. También plantea restricciones sobre dispositivos electrónicos alternativos al tabaco, un aumento de los impuestos especiales sobre productos del tabaco y de la nicotina y una etiqueta nutricional obligatoria y armonizada en toda la UE para los alimentos. Pero uno de los apartados que más efectos tendría para el sector de las bebidas alcohólicas, incluido el vino, es el dedicado al etanol.

En ese punto, el Parlamento Europeo recuerda la intención de la Comisión Europea, ya recogida en el plan contra el cáncer, de imponer la indicación obligatoria de la lista de ingredientes y la declaración nutricional en las etiquetas de todas las bebidas alcohólicas. Al mismo tiempo, reconoce los avances realizados por el sector en materia de etiquetado digital y la incorporación de listas de ingredientes por parte del sector vitivinícola, aunque considera aún limitados los progresos para extender de forma obligatoria la lista de ingredientes, la información nutricional y las advertencias sanitarias a todas las bebidas con alcohol.

La comisión parlamentaria pide a la Comisión Europea que presente “sin más demora” propuestas legislativas en este ámbito. Entre ellas, reclama información sanitaria “claramente visible” en todas las bebidas alcohólicas, complementada con etiquetado digital. El texto añade que estas medidas deben prestar una atención especial a la

protección de los menores, los jóvenes y otros grupos vulnerables.

La resolución también insta a Bruselas y a los Estados miembros a promover acciones para reducir y prevenir los daños ligados al alcohol y a revisar la estrategia europea sobre esta materia. Entre los objetivos figura una estrategia para llevar a cero el consumo de alcohol entre los menores. Además, la comisión pide campañas de sensibilización dirigidas en especial a los jóvenes, con información clara sobre los daños relacionados con el alcohol, con el fin de favorecer decisiones informadas y una mejor comprensión de los efectos para la salud del consumo perjudicial, sobre todo cuando supera los niveles recogidos en las recomendaciones sanitarias basadas en pruebas científicas.

Otro de los apartados se centra en la publicidad. El Parlamento reclama medidas a escala europea para reducir la exposición a la publicidad y a otras formas de promoción de bebidas alcohólicas, en particular entre los menores y en los entornos digitales, dentro de las iniciativas de prevención del cáncer. También pide normas para evitar la publicidad y el patrocinio de alcohol en espacios y situaciones en los que puedan llegar a menores.

La base científica que cita la resolución es clara. El texto recuerda que el etanol presente en las bebidas alcohólicas y el acetaldehído derivado de su metabolismo están clasificados por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer como carcinógenos para los seres humanos. Añade además una estimación de la OCDE: si se alcanzaran los objetivos previstos, entre 2023 y 2050 podrían prevenirse hasta un millón de casos adicionales de cáncer.

El ponente del informe, Vlad Voiculescu, defendió la necesidad de reforzar la prevención y la financiación. “Cada año el cáncer mata a 1,3 millones de europeos. El 40% de estas muertes se puede evitar. Con este informe pedimos una prevención más firme, financiación sólida, responsabilidad por parte de todos y un seguimiento centrado en los pacientes. El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer podría salvar hasta medio millón de vidas cada año. Se lo debemos a todos los ciudadanos de la UE, en cada Estado miembro”, afirmó.

La votación en comisión mantiene así abierto uno de los debates más sensibles para el mercado del alcohol en la UE. Aunque la resolución diferencia entre consumo y consumo perjudicial, las medidas que plantea afectarían al conjunto de las bebidas alcohólicas sin distinción por categorías. Si el pleno respalda esta línea, la Comisión Europea tendría un apoyo político claro para avanzar en nuevas obligaciones de etiquetado, prevención y limitación publicitaria.